

*[Handwritten signature]*

2195

Marcos Paz,

10 JUN 2024

VISTO

El Art.108 Inc. 9 de la L.O.M., la Ley 14656, y ante presunta falta de respuesta de la guardia durante el fin de semana por parte del área de Inspección municipal; y

CONSIDERANDO

Que es importante instruir Investigación Presumarial, a fin de dilucidar cuestiones de responsabilidad entre los agentes municipales, controlar procedimientos y desempeños en el marco del criterio de eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de sus funciones.

POR ELLO EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA

ART. 1º: Instrúyase la instancia investigativa a los fines de determinar que existen elementos de convicción suficientes para dictar auto de imputación correspondiente para dar apertura de sumario administrativo.-

ART. 2º: Desígnese Instructor de la misma al Dr. David Jesús Stella Tº 11 Fº 604 CAM, para que realice las investigaciones pertinentes, aplique sanción conf. Art 105 de Ley 14656, en caso de corresponder, oportunamente informe.-

ART. 3º: De forma.-

*[Signature]*  
SRA. ERIANA MABEL MARTIN  
SECRETARIA DE  
EFICIENCIA Y PRAGA  
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

*[Signature]*  
SRA. SABRINA ELIZABETH MCCUBBIN  
SECRETARIA PRIVADA Y AMBIENTE  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

*[Signature]*  
AGRIM. RICARDO PEDRO CURUTCHET  
INTENDENTE MUNICIPAL

**REGISTRO**  
Dec. N° 2195. Año 2024. Folio 3045